

ORDEN AAA/1579/2012 DE JULIO Y ORDEN AAA/1239/2015 DE 23 DE JUNIO. CONVOCATORIA 2020

# CAMPAÑA VENDIMIA FRANCIA 2020



## Dossier de Prensa



**FICA**  
Industria,  
Construcción y Agro



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN



# VENDIMIA FRANCESA 2020

## Evolución histórica:

- **1972:** 96.600 (año en el que más personas salieron a esta campaña)
- **1992:** 10.800 (fue el año de menor salida)
- **1997-2002:** 15.000
- **2003-2008:** 11.000
- **2015-2017:** 15.000
- **2018:** 14.000
- **2019:** 14.000

Esto significa que en los años de auge el número de vendimiadores que se desplazan a esta campaña **no va a estar por debajo de 11.000** y que en los años de crisis se ve un repunte **llegando hasta los 15.000** como ha ocurrido en los últimos años.

La **Federación de Industria, Construcción y Agro de UGT** (UGT-FICA), prevé que este año **2020** se **desplazarán** desde España unos **14.000 trabajadoras y trabajadores** para participar en la **campana de la vendimia francesa**, aunque todo va a depender de cómo evolucione la crisis del COVID-19.

La procedencia de las vendimiadoras y vendimiadores por CCAA es la siguiente:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Nº DE TRABAJADORES/TRABAJADORAS
Andalucía:	10.400
C. Valenciana:	1.000
Murcia:	650
Castilla la Mancha:	450
Resto de CC.AA:	1.500
TOTAL	14.000

**UGT-FICA**, como en años anteriores, mantiene a disposición de los temporeros y temporeras un **teléfono gratuito (900 382 848)**, a través del cual se ofrece **orientación socio-laboral**, con el fin de informar sobre la duración y el mapa de las campañas, las condiciones laborales, los salarios exigibles y evitar el desplazamiento a Francia sin una contratación en origen. Aunque las plazas están **totalmente cubiertas**, sigue existiendo un fuerte interés por trabajar en las campañas exteriores y especialmente en la vendimia.

Los departamentos de destino en el país vecino a los que se desplazarán las vendimiadoras y vendimiadores serán los siguientes:

**66. PIRINEOS ORIENTALES (Perpiñán)**

**11. AUDE (Narbonne, Carcassonne), últimamente muy mecanizada**

**34. HERAULT (Montpellier, Beziers)**

**30. GARD (Nimes)**

**13. BOUCHES DU RHÔNE (Marsella)**

**84. VAUCLUSE (Aviñon)**

**33. GIRONDE (Burdeos)**

**83. VAR (Toulon)**

**26. DROME (Valence)**



Los primeros vendimiadores y vendimiadoras se desplazarán, según las previsiones, en los últimos días de la primera semana de agosto, siendo los que vendimien en la zona sur, y la salida de la mayor parte se producirá a partir de la segunda quincena de agosto. Permanecerán en el país vecino entre 20 y 25 días. También hay algunos grupos que realizan la vendimia más temprana y luego se trasladan a zonas con recogida tardía, pudiendo permanecer en territorio francés entre 40 y 50 días si enlazan con la vendimia más tardía.

El salario que recibirán los vendimiadores y vendimiadoras dependerá de la categoría profesional en la que hayan sido contratados (cortador/a, vaciador/a o porteador/a) y del Departamento francés en el que trabajen. Dicho salario se establece en las distintas comisiones mixtas, lo que equivaldría a los convenios colectivos. Pero nunca podrá ser inferior al **salario mínimo interprofesional de crecimiento (S.M.I.C.)**, el cual se fija en **10,15 euros/hora**.

Debemos destacar que la jornada laboral en Francia es de 35 horas semanales, y que al superarlas, se cobran horas extraordinarias.

- Más de 35 horas y hasta 43 horas a la semana, mejora del 25%.
- Más de 43 horas a la semana mejora del 50%.

Otra de las ventajas del trabajo en tierras francesas, son las **prestaciones familiares** que se generan por cotizar en Francia. Así, si se realiza una actividad igual o superior a 18 días de trabajo o 120 horas al mes o 200 horas al trimestre, se pueden solicitar en Francia **subsídios familiares**, siempre que se tengan dos o más hijos menores de 20 años a su cargo, que no ejerzan una actividad laboral, o que reciban una remuneración mensual inferior al 55% del salario mínimo interprofesional.



2 hijos a cargo	<b>131,95 €/mes</b>
3 hijos a cargo	<b>301€/mes</b>
Por cada hijo a partir del 3 <sup>a</sup>	<b>169,07 €/mes</b>
Incremento a partir de 14 años	<b>65,98 €/mes</b>
Asignación fija	<b>83.44 €/mes</b>

Las **prestaciones familiares desde el 1 de julio de 2015**, han sido moduladas, por lo que en función de los ingresos de la unidad familiar, estas cantidades pueden variar, pero estos límites no afectaran a la mayoría de vendimiadores y vendimiadoras.

Pero la vendimia francesa no sólo es atractiva por los aspectos destacados anteriormente, sino por las malas condiciones que se están dando en el sector agrario, debido a los incumplimientos de los convenios colectivos, la no declaración de las jornadas reales, la proliferación de contratación a través de ETT's, que suponen en la mayoría de los casos una merma en las condiciones de los trabajadores y trabajadoras del sector agrario, etc.

En el caso del **contrato de vendimia**, hay que destacar que la legislación francesa prevé la exoneración de las cuotas de enfermedad y jubilación del asalariado. Esto supone un incremento salarial del 12,25%, sin que se pierdan los derechos de jubilación y seguridad social. Si es cierto que en algunas zonas no se aplica.

**UGT-FICA** realiza el asesoramiento de las personas que acuden a la vendimia en el país vecino, con el fin de dar apoyo a las temporeras y temporeros que se desplazan.



Como en años anteriores, **UGT-FICA** se encarga de asesorar e informar a las vendimiadoras y vendimiadores, realizando las siguientes tareas:

- Visitas y asesoramiento a las temporeras y temporeros en los lugares de destino.
- Talleres informativos en los pueblos de origen de los vendimiadores y vendimiadoras.
- Ruedas de prensa en las provincias.
- Presencia de responsables de la Federación en los puntos de salida para asesorar e informar a los trabajadores y trabajadoras.
- Publicación de un cartel y díptico informativo, con información sobre los derechos de las trabajadoras y trabajadores en Francia, consejos para evitar accidentes, salud laboral, direcciones de interés, e información útil.
- Distribución de los salarios por departamentos.

En cuanto al perfil de los trabajadores decir que el **90% son repetidores**. Respecto al número de hombre y mujeres está equilibrado, de forma que el porcentaje de **hombres** es de un **58%** y un **42% de mujeres**.

Es difícil que vayan trabajadores inmigrantes de otros países que no sea España, porque los grupos están ya formados y profesionalizados, aunque en las últimas campañas sí hemos encontrados trabajadores procedentes de Rumanía y Portugal.

# RECOMENDACIONES:

**UGT-FICA** reitera que para garantizar el cumplimiento de las **condiciones socio-laborales exigibles y preservar sus derechos**, es necesario que los trabajadores y trabajadoras exijan al empresario francés el contrato en origen.

**UGT-FICA** aconseja a las vendimiadoras y vendimiadores que **utilicen los transportes autorizados y líneas regulares de autobuses**. Los transportistas privados no ofrecen suficientes garantías en el traslado y pueden suponer un riesgo innecesario para el trabajador y la trabajadora.

Ha de tenerse **previsto el alojamiento** en el que se instalarán en Francia.

**Cuidado con las ofertas de empleo donde se solicitan cuadrillas enteras**, con buenas condiciones de trabajo pero se solicita una cantidad de dinero para el transporte o traducción de documentos.

Se recomienda que el trabajador **verifique su alta en la seguridad social francesa**, cuando se tenga la primera nómina.



**SALVEMOS LA  
INDUSTRIA**



**FICA**  
Industria,  
Construcción y Agro

